

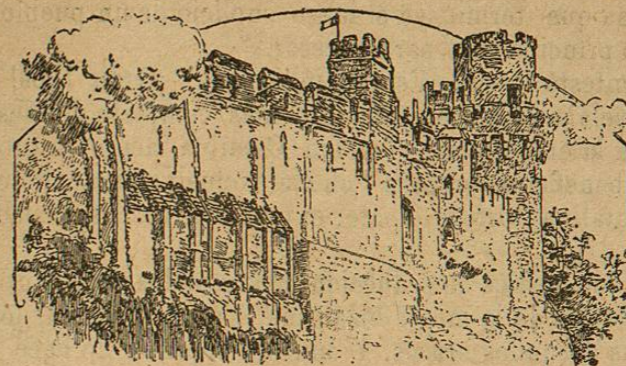
No era trabajo fácil ni hacedero defender en el 93 tan poderosa fortuna y Felipe-Igualdad!, dedicó á esto sus esfuerzos, sin ahorrar ningún medio. Primeramente se asió de Marat. Hizo el esfuerzo poderoso (esfuerzo penosísimo en él que no nació sanguinario) de votar por la muerte del rey. Total, salvó toda su fortuna y no perdió la cabeza. Esto es todo lo que quería.

El, por sí mismo, era muy poco temible, al contrario de sus hijos, nacidos con distintas condiciones de temperamento y diferentes tendencias. Vióse con qué habilidad manejaron los boletines de la guerra cuando lo de Valmy y Jemmapes para exagerar el valor de sus servicios. El esposo de la señora Genlis, Sillery, encontró medios para ser uno de los tres comisarios enviados al ejército después de la batalla de Valmy, y tantear el terreno entre los prusianos acerca de las probabilidades que los Orleans tendrían de ser reyes y el apoyo que merecerían á Europa.

Publicóse entonces, seguramente con el propósito de crear opinión, de atraer público á la causa, un curioso periódico del duque de Chartres, en el que el excelente discípulo de la señora Genlis le narraba diariamente, como si fuera su madre, todas sus bellas acciones: su visita á los hospitales, socorros hechos á los enfermos, un hombre que logró extraer del río cuando estaba casi ahogado, otro hombre que salvó del furor del pueblo, etc., etc.

Los Roland no se equivocaron en su juicio. Vieron en el joven duque un pretendiente. Creían que apenas muerto Luis XVI sería éste el dios salvador que surgiría entre la anárquica confusión en que iba á quedar el país. Logró el duque por medios hábiles y un tanto delicados afianzarse en la opinión. La equivocación de los Roland al suponer al duque de Chartres un conspirador, fué la de creer que en el complot figuraba de cuerpo entero la Montaña. Esta sociedad era tan inocente como la Gironda. Un girondino, Sillery, y un montañés, Danton quizás, fueron en otros tiempos orleanistas. Me hace dudar de esto todavía la fuerza, la insistencia con que Danton quiere revolucionar la Bélgica, á despecho de Dumouriez, su afán por republicanizar, sus anhelos para unir la Francia republicana, destruyendo la segunda ilusión de la casa Orleans.

Chabot apoyó á Igualdad diciendo que era representante. La Convención aplazó su acuerdo. El 19, después de una vivísima discusión, se decide la Gironda. Un girondino mismo inutilizó la obra de esta sociedad. Petion hizo descartar la proposición de Buzot y pidió que se aplazara todo hasta después del proceso del rey.



## CAPITULO X

**El proceso.—Defensa del rey.—Robespierre y Vergniaud  
(Diciembre 92)**

Los polacos piden socorro (30 Diciembre).—Conjura de los reyes contra Polonia.—La Revolución debió ser el proceso general de los reyes.—Defensa del rey (26 Diciembre).—El rey créese inocente.—El rey se cree siempre rey.—No puede existir otro juez que la Convención.—La Convención no sabe si juzga ó si falla inspirándose en medidas de seguridad.—Debió declarar que juzgaba por el derecho solo, no por el interés público y por la seguridad.—Los dos partidos hablan más del interés público que de la justicia.—Robespierre indica que la Convención es la que debe juzgar (27 Diciembre).—En nombre de la Montaña sostiene el derecho de las minorías.—Sombrios vaticinios de Vergniaud sobre las desgracias que ocurrirán después de la muerte del rey (30 Diciembre).

El día 30 de Diciembre, un polaco, miembro de la Asamblea Nacional, expuso ante la Convención la demanda de Polonia. Jamás pueblo alguno fué tan indignamente traicionado, vendido más vergonzosamente. Jamás se vió tan espléndidamente iluminado y demostrado el axioma de que los reyes son la perturbación de la moral y del derecho de las naciones. La realeza creando seres extraordinarios, extrahumanos, fuera de la naturaleza, los coloca también fuera de la moralidad, lejos del bien. Las terribles palabras de Saint-Just: *No hay nada de común entre el pueblo y el rey*, sintetizan la máxima no proclamada, pero practicada por los reyes: *Entre el rey y el pueblo no hay nada de común, ni justicia, ni piedad*.

Rusia el año 92, proclamándose protectora de la *libertad de Polonia*, fomenta en este desgraciado país una confederación de traidores que seducen á los inocentes y crédulos poloneses, creyendo en la generosidad del enemigo, al que se confía la esperanza de la independencia nacional.

Prusia y Austria, que la víspera alentaban las nobles aspiraciones de Polonia, prometiéndole su apoyo, vuélvense contra ella y la abandonan. El rey Poniatowski, deseoso de abdicar, pidió por toda gracia á la



cruel Catalina que terminase el largo suplicio de un pueblo y que propusiera á un príncipe ruso para sucesor.

¿Qué contestó Rusia? ¡Estaba indignada! ¡Gran Dios! ¡Semejante lenguaje revelaba el desconocimiento más completo del desinterés con que procedía la emperatriz! ¡Trabaja Catalina acaso en provecho propio? No; los beneficios son para Polonia exclusivamente; únicamente por su interés Catalina tortura, abate, extenua á la desgraciadísima Polonia.

Emplea los medios de seducción más grandes para cautivarla. Desarrolla las gracias de la mujer bizantina... para ahogar al joven favorito entre sus desnudos brazos. Y aún la víspera se le hace creer á Polonia que, proclamada la Constitución republicana, el ejército de su reina, honradamente, noblemente, repasará la frontera. Promesas pérfidas, arrullos de un falso amor en que caía envuelta Polonia.

Hasta aquí el 92. El año 93 todo cambia. La emperatriz, siente súbito miedo á los jacobinos polacos. Dice que ama la libertad. Comienza una nueva farsa. Se comprende desde luego que hubiera algunos Jacobinos en los pueblos de la vasta Polonia, pero indudablemente muy pocos. Las gentes del campo no habían soñado aun en tal partido. ¿La nobleza, que era real y verdaderamente el cuerpo principalísimo de la nación, podía ser seriamente jacobina? Lo hubiera perdido todo.

Esta espantosa comedia debió convertir en seres execrables á los tres bandidos con corona que intervinieron. Pero nada ocurrió, antes al contrario. Inglaterra, celosa de los progresos de Rusia, solicitó su amistad adoptando tiernas actitudes. La lealtad de Prusia y Austria conquistaronle el corazón. He aquí Europa reconciliada. La fraternidad más acendrada reina entre todos los reyes. ¡Bello y dulce espectáculo! La Francia solo, es un brochazo que disiente de la amable tonalidad de este cuadro. Desde luego obsérvase que los reyes de esta época no han sido peores que los que les precedieron y los que les han sucedido. Su conducta en este caso concreto revela solamente la resultante fatal y necesaria de lo que en todas épocas ha sido el alma de la monarquía, esta institución monstruosa: *el desprecio más profundo hacia la especie humana.*

Todo esto que se ha revelado hace sesenta años, se ha ido conociendo con más perfección, más minuciosamente, á medida que se ha despertado el amor á la lectura, al estudio, á la instrucción.

Los pueblos desde hace ya muchos siglos debieran haber estudiado profundamente el problema. ¡Camina tan lentamente la luz! La misma Francia en el 92 no tenía la convicción, el concepto del papel que debía representar. Desconocía el profundo misterio que llevaba grabado en su alma y que era: *el juicio de los reyes.*

¿Lo diremos? Le falta audacia. El proceso de Luis XVI era insignificante. Desde el momento en que se decretó la guerra con el carácter de revolución en todos los países donde se suspirara por la libertad, des-

de el instante en que airadamente se levantó la espada contra los reyes, el proceso de Luis XVI no era más que un pequenísimo incidente, un ligerísimo careo del gran proceso, quizás un accesorio. Es necesario dar á este proceso un carácter universal, haciendo de la guerra europea como una especie de ejecución jurídica. La Francia, por el hecho mismo de la promulgación de estos decretos, era el juez universal.

Es como si ella dijera: «El derecho es igual para todos. Yo juzgo á toda la tierra, mis decisiones tienen carácter universal.»

«Mis quebrantos no son los que más me apenan y me conturban. Yo defiendo estos pueblos pequeños sin voz para quejarse, para demandar, sin abogado que les defienda. Hablaré, lucharé por ellos. Soy el juez que, de oficio, demanda en su nombre.

»Catalina de Auhalt, aventurera alemana que empleando el homicidio y la sorpresa robó la corona del gran pueblo ruso: Comparaced y responded...»

Un simple hujier de la Convención, bastaba para citar á los reyes. Y seguramente no hubieran faltado patriotas que hubiesen fijado la citación en Roma, Viena, Moscou, con la mayor intrepidez... Estos orgullosos ídolos, deificados por la ignorancia y la candidez originarias del mundo, hubieran leído una mañana quizás, al salir de sus palacios, sobre las puertas y los muros: «Tal día comparecéis para responder ante Dios y ante la República...»

¡Cuánto hubiera difundido la luz, la instrucción este sumario! El mundo estaba asombrado viendo como estos miserables embrollaban las cuestiones humanas. Es suficiente recordar la afrentosa y cruel intriga que tanta sangre costó en Turquía y en Polonia.

«¡Pero qué!... Este gran proceso no ha tenido ni un solo detalle ridículo. La Francia que no podía enviar ni víveres, ni zapatos á su ejército de Bélgica, ¿no hubiera sentado plaza de loca si hubiese lanzado á las potencias del mundo sus impotentes amenazas, imposibles de realizar? ¿No se hubieran reído los reyes de un extraño Don Quijote que pretendiera enderezar los entuertos de todo el género humano?»

No; los reyes no se hubieran reído. ¿Nuestros ejércitos eran impotentes? ¿Estaban mal equipados, sin dinero? Esto es una solemne equivocación. Nuestros ejércitos estaban admirablemente armados, equipados, vestidos, provisionados... ¿de qué? Tenían un pequeño talismán, que no era por esto menos terrible, el decreto del 15 de Diciembre, el llamamiento universal á los pueblos, que ansiaban la libertad, arrojar al tirano, expulsar al invasor, sin más obediencia y acatamiento que á los magistrados nombrados por él mismo, dispensando á las masas del pago de impuestos... Aplicado el decreto sería y sabiamente, hubiera perforado las murallas, aniquilado los fuertes, revuelto las torres. Sin ejército, por la sola fuerza del principio político que Francia proclamaba, por la virtud social de su cruzada, hubiera abatido, pulverizado á los reyes.



La defensa de Luis XVI, cuyo informe presentó su abogado el día 26 de Diciembre, es un trabajo de habilidad y de sagacidad extraordinaria. Indica este informe en el rey perfecta tranquilidad. Denota aplomo en sus facultades.

Sabía Luis XVI que la Convención no tenía prueba alguna de sus



El general Kellermann

acusaciones, aun de las que se referían á conciliábulos con el extranjero. Probablemente sus abogados Séze, Tronchet y el bueno de Malesherbes, no sabían de esto más que la Convención. En esta ignorancia se afirmó la seguridad, la convicción que el primero tenía de la inocencia del rey y esta misma ignorancia hirió la extremada sensibilidad del último, quien no pudo hablar porque le ahogaban las lágrimas.

Causan asombro cuando se leen las palabras que pronunció el rey después de la defensa de Séze. *Protesta de que nada tiene que reprocharse á sí mismo.*

¿Pero qué es, digamos, una conciencia católica? ¿Qué fuerza mortífera es la de los directores espirituales que matan la conciencia del rey, haciéndole insensible? ¿Cómo ha de reconocer sus errores, como ha de confesar sus insensateces si tiene el concepto de que son ilimitados sus derechos, hasta el extremo de encontrar legítimo el llamamiento á las armas extranjeras, crimen que se acomoda perfectamente en el molde de su conciencia cristiana?

Para explicar lógicamente esta tranquilidad de espíritu, esta ausencia total de remordimientos, de escrúpulos, es necesario pensar en los trabajos que realizaron los curas, sus consejeros, para educarlo en esta escuela, dejando que sobresalieran á las demás facultades las que residían originariamente en él, las condiciones de herencia moral... que pueden compendiarse en pocas palabras, á saber: *Que él era rey*, rey de sus actos, de sus palabras, que en él residía un derecho absoluto, sea para reinar por la fuerza ó según las necesidades. Un periodista leyó, con habilísima penetración, cuando aun era prisionero, el 11 de Diciembre, en su semblante las siguientes palabras: «Haced lo que queráis. Yo soy siempre vuestro rey. Cuando llegue la primavera tomaré revancha.»

Sí; Luis XVI, fuera de Versalles, separado del trono, solo y sin corte, despojado de toda apariencia de majestad, se creía rey, á pesar de todo, á pesar del juicio de Dios, á pesar de sus faltas, que él no ignoraba sin duda, pero que creía excusables, absueltas como estaban desde hacía mucho tiempo y lavadas por la única autoridad que reconocía sobre él: Dios.

Esto es lo que se quiso matar.

Este fatal pensamiento (la apropiación de un pueblo por un hombre) era lo que perseguía la Revolución para extirpar las raíces que existían en la sangre de Luis XVI.

Cautivo en el Temple, en medio de sus carceleros, creíase el centro de todas las cosas, imaginábase que el mundo daba vueltas alrededor suyo, que su raza tenía un elevado origen misterioso y casi divino. Una vez dijo á un individuo: «¿No habéis visto como se pasea alrededor del Temple el fantasma blanco? Jamás deja de aparecer para anunciarme la muerte de un miembro de mi familia.»

En las palabras que añade al informe del abogado Séze *protesta también de que él quisiera derramar sangre*. Luis XVI negaba y mentía coléricamente. Nada había en su temperamento que significara virtud, pureza, ternura. Alemán por su madre, tenía lo que es común á los individuos de su raza, una aparente bondad, sensibilidad sanguinaria y lágrimas fáciles. En dos ocasiones se venció á sí mismo; en dos ocasiones graves, dominó estas predisposiciones naturales. El 10 de Agosto no



ordenó que cesara el combate, terminando así la efusión de sangre, hasta que transcurrió una hora después que fué tomado el castillo, cuando ya habían sido derrotados los suyos y estaba perdida su causa. ¡Tardía humanidad! La cuestión de Nancy, ya lo hemos visto, fué un arreglo hecho con antelación entre la corte, Lafayette y Bouillé; se quiso dar un golpe de fuerza, sangriento. No se hizo esto ciertamente ignorándolo Luis XVI. Acerca de la sangre derramada escribió á Bouillé, *que sentía respecto á tan desconsolador asunto, una extremada satisfacción*. Agradecíale su conducta y excitábale á que continuara.

Toda la fuerza de la defensa de Séze reposaba sobre la competencia de la Convención atacada por Luis XVI: «Yo busco jueces, no acusadores.»

Palabras que el bretón Lanjuinais tradujo en la siguiente forma: «Vosotros sois jueces y partes. ¿Cómo queréis que el rey sea juzgado por conspiradores del 10 de Agosto? Estas frases, dichas con expresión de ira y violencia, levantaron una espantosa tempestad.—Que explique esas palabras.»—Lanjuinais explica su pensamiento diciendo que «hay conspiraciones que son santas etc., etc.»

¿Santas? Pero ¿por qué son santas estas conspiraciones? ¡Ah!, seguramente por que significan el regreso á la época del derecho. Domina el verdadero maestro; es arrojado el intruso, el pretendido Mentor. Entre el pueblo que lo es todo, y el rey que cree serlo todo ¿quién quedará vencedor? ¿quién será el árbitro? ¿dónde queréis encontrar un juez que no sea el pueblo mismo? ¿á quién llamar?

¿El rey, pues, será juzgado por la insurrección?—dijo Lanjuinais. —Sin duda,—le contestan.—¿Cómo queréis que se le juzgue? Quien entre sus manos de hombre confiscó la potencia pública, el alma de un pueblo, su genio, el que se constituyó en dios contra Dios, no puede esperar casi los respetos y miramientos del hombre. Locamente, caprichosamente se ha colocado más allá de nuestro nivel. Ha pretendido ser infinito. Infinita será también su caída.

¿Quiénes son los verdaderos regicidas? Los que forjan los reyes. Imaginad cuán terrible es imponer á una sola criatura el cuidado, la responsabilidad de gobernar un pueblo, de adivinar su genio... ¿Y de imponerlo á quién? A quien por el efecto mismo de su elevadísima situación sentirá el vértigo de lo infinito, discurrirá peor que los demás hombres...

Los hechos hablan elocuentemente. El buen sentido se impone. Es difícil encontrar ahora un ser tan imprudente, tan imbécil que acepte estas espantables situaciones políticas. Los realistas, obstinados, son quienes desean caricaturizar á Dios colocando á un pobre diablo sobre un trono. Nunca se expía moderadamente el crimen de contrahacer á Dios. La majestad y los reyes pasarán á ser seres paradójicos y la futura crítica negará que hayan existido.

El pueblo sólo debe juzgar al rey: no debe de haber otro juez. Sin

embargo, ¿la Convención representa al pueblo? Es difícil conocerlo. ¿Pero tiene representación directa y expresa en su poder judicial? Para responder á esta cuestión, precisa recordar el momento en que fué elegida.

La Convención se eligió cuando aún humeaba la sangre del 10 de Agosto, cuando se creía un hecho la invasión extranjera, la que nadie dudaba habíala preparado el rey. Este acababa de ser conducido al Temple, no en rehenes solamente, si no como responsable ante la nación, innegablemente culpable. Los electores, al elegir representantes, más lo hicieron como si eligieran jueces. Es justo, por lo tanto, advertir que algunos departamentos, Seine-et-Morne, por ejemplo, no creyeron nombrar jueces: quisieron elegir un alto jurado.

La cólera pública languideció en Octubre, como ya hemos dicho; entonces se pudo dudar de si realmente el país deseaba la muerte de Luis XVI; sin embargo, este cambio de espíritu, mejor dicho, esta crisis, no alteraba en nada el carácter de poder que á la Convención imprimió la elección de Septiembre.

Si se constituye como juez surgirá un dilema cuyo efecto será evidenciar ante quienes tienen el privilegio absurdo de la omnipotencia, otro absurdo más grande todavía, el de la impecabilidad. «¿Es rey? ¿Es ciudadano? Si es rey es inviolable. Si es ciudadano, los ciudadanos tendrán que juzgarlo.» Es decir, se aportarán al juicio la lentitud, las reservas, las formas complicadas que rodearán el asunto de nuevas circunstancias políticas que amortiguarán el golpe. En el primer caso el juicio es ilegítimo, imposible; en el segundo habría vaguedades, complicaciones, no sería menos imposible. De los dos modos se salva el rey; habiendo exterminado á un pueblo resulta inocente, impecable; se escapa, se burla del pueblo mismo.

Fuera cual fuese la forma del juicio, este debió efectuarse con rapidez. Era necesario observar si las pruebas de su culpabilidad eran evidentes de modo que se pudiera juzgar sin perder una hora en el examen de las mismas. Esta cuestión agitaba extraordinariamente al pueblo francés, de hielo para las cuestiones generales, de fuego para la tragedia individual. Sin hablar de la agitación de los clubs, de las reuniones, los hogares, las familias, eran la misma turbulencia. Frente á frente encontrábanse con frecuencia dos bandos: el hombre indiferente ó republicano y la mujer ardientemente realista; la cuestión del proceso discutíase entre ellos invocando la humanidad y los más bellos sentimientos del alma; en cuyas materias ellas especialmente estaban fuertes. El más firme republicano encontraba cerca de sí la contrarrevolución, audaz y ruidosa: una insurrección de gritos y lágrimas.

Lanjuinais y Petion, órganos de una parte de la derecha, presentaron una extraña proposición declarando *que no se juzgaba á Luis XVI, si no que se le sentenciaba como medida de seguridad pública*. Piden un otro aplazamiento de tres días para el examen de la defensa.